



COMUNICADO 128

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN REVELA PREOCUPANTES CIFRAS DE TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES EN VARIAS REGIONES DEL PAÍS

- Estas graves afectaciones al medio ambiente natural se presentaron en 47 municipios de 18 departamentos del país. Los más afectados son Guaviare y Chocó.

Bogotá, 30 de julio de 2022 (@UIA_JEP) La Unidad de Investigación y Acusación de la JEP lanzó un SOS por la tala indiscriminada de árboles en todo el país, especialmente en los departamentos de Guaviare y Chocó.

Un reciente informe del Mecanismo de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación, titulado *El ambiente como víctima silenciosa*, reveló que Guaviare ha sido el departamento que mayores niveles de tala indiscriminada ha registrado desde la firma del Acuerdo de Paz (finales de 2016) hasta el 30 de mayo pasado.

En el mencionado departamento, según la investigación, se han registrado 16 eventos de tala indiscriminada de árboles en los últimos cinco años y medio, especialmente en San José del Guaviare, donde se concentraron la mitad de los hechos”.

En total, en los últimos 66 meses, en Colombia ha habido –de acuerdo con el documento– 85 eventos de tala ilegal masiva o indiscriminada de árboles que contribuyeron al deterioro de la capa vegetal o de la fauna.

Dichos crímenes contra la naturaleza se concentraron en 47 municipios de 18 departamentos colombianos.

Después de Guaviare, el departamento más afectado con este fenómeno fue Chocó, donde se reportaron 15 afectaciones derivadas de la tala, especialmente en las subregiones del San Juan, Darién y Atrato.

Pero, ¿quiénes han participado de este delito contra el medio ambiente?

Al decir del estudio *El ambiente como víctima silenciosa*, en el 65% de los casos registrados no se logró identificar el actor armado que estuvo relacionado con dichos hechos. “Sin embargo, entre los presuntos responsables (...) se encuentran las disidencias de las FARC quienes han perpetrado el 21%, principalmente en la región de la Amazonía, donde ocurrieron el 72% de las afectaciones”.

En tanto, el Clan del Golfo protagonizó unas seis afectaciones de esta naturaleza, concentradas en Chocó y Antioquia. El ELN, por su parte, fue el grupo armado que perpetró el menor número de eventos relacionados con la tala entre finales de 2016 y finales de mayo de 2022, con dos afectaciones, en Antioquia y Cauca.

No hay duda, agregó el informe, de que “los grupos armados al margen de la ley se han convertido en actores que incrementan sus rentas ilícitas por medio de la deforestación, ocasionando altos impactos para la vegetación y la fauna en el país”.

En el informe en mención de la Unidad de Investigación y Acusación fueron reseñados varios hechos de connotación relacionados con la tala indiscriminada de árboles desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 30 de mayo último.

Uno de ellos quedó consignado en los siguientes términos: el 15 de octubre de 2018, “en Cartagena del Chairá, Caquetá, miles de hectáreas de bosque han sido taladas por amenazas de las disidencias del Frente Séptimo y el Frente 40 de las Farc. En este municipio la deforestación ha crecido a expensas de la actividad ganadera; lo que gana la disidencia incentivando la tala en este caso es que, si hay más espacio para meter más vacas, hay más producción de leche y, por ende, de queso, que es justamente el negocio al que le están cobrando vacuna”.

Y como si todo lo anterior fuera poco, el documento aseguró que “alrededor de 800 mil hectáreas de bosque han sido talados desde 1981 para darle paso al cultivo de coca,



causando la destrucción de la capa vegetal. Cabe mencionar que la deforestación también está vinculada a la ganadería y a la minería ilegal en menor proporción”.

En síntesis, y en términos de cobertura geográfica, la Unidad de Investigación y Acusación contabilizó en los últimos 66 meses 283 afectaciones al medio ambiente natural en 21 departamentos de Colombia, siendo los más afectados –en su orden– Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Bolívar, Guaviare, Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá, Santander y Meta.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co